

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 11-mar-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 458
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gloria Isabel Zuluaga Cardona
Demandado: Lina Marcela García Valencia y Otra
Radicación: 76-520-40-03-005-2015-00092-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allegan oficios procedentes del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira, informando que la solicitud de remanentes comunicada para en los procesos **2017-00705-00** y **2019-00057-00** **SI surtió efectos**, en cambio la medida para los procesos **2019-00017-00** y **2018-00068-00** **NO se accede**.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora las respuestas allegadas por parte del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Palmira en atención a la solicitud de remanentes comunicada dentro de los procesos 2017-00705, 2019-00057, 2019-0017 y 2018-00068.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88edd8d37c627134ea10b9568182f2cfa76a206c85e24853f073b51a65bb63d**

Documento generado en 12/03/2021 12:24:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>